

**EXTRACTO PARA PUBLICACION DE POSESIÓN EFECTIVA TESTADA DE DON JORGE JOAQUÍN ALFREDO MARTIN ANDUEZA**

Causa V-345–2023

22° Juzgado Civil Santiago

Por sentencia de 21 de febrero de 2024, el 22° Juzgado Civil de Santiago concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento del causante, don **JORGE JOAQUÍN ALFREDO MARTIN ANDUEZA**, cédula nacional de identidad N° 4.016.802-8, fallecido el 29 de septiembre del 2021, inscripción de defunción N° 2.826 del año 2021, de la circunscripción de Providencia, cuyo último domicilio fue en calle Génova 2015, departamento 12, comuna de Providencia, Región Metropolitana, a sus herederos: 1) **SOFÍA DE LA LUZ MARTIN LEYTON**, cédula nacional de identidad número 12.239.988-5, domiciliada en avenida Pedro de Valdivia 786, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, quien hereda al causante en su calidad de heredera testamentaria y legitimaria en conformidad al artículo 1182 N°1 del Código Civil; 2) **JORGE ALFREDO MARTIN LEYTON**, cédula nacional de identidad número 15.377.226-6, domiciliado en calle Eklonia 510, comuna de Viña del Mar, región de Valparaíso, quien hereda al causante en su calidad de heredero testamentario y legitimario en conformidad al artículo 1182 N°1 del Código Civil; 3) **CATALINA ESPERANZA MARTIN DOMÍNGUEZ**, cédula nacional de identidad número 20.040.067-4, domiciliada en condominio Altos del Parque Oriente 8180, casa 63, comuna de Peñalolén, ciudad de Santiago, quien hereda al causante como asignataria de la cuarta de libre disposición, en conformidad con el testamento otorgado por el causante. Todo quienes suceden como herederos, en la forma y condiciones establecidas en el testamento. Testamento abierto extendido con fecha 08 de julio de 2019, ante R. Alfredo Martin Illanes, Notario Público Titular de la Décimo Quinta Notaría de Santiago, repertorio N.º **2786-2019**.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=184698>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo indefinido, a contar de la fecha de publicación de este.